



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 346 -2022-MPCH

Chepén,

05 OCT. 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, *corresponde al Titular del Pliego, Designar y Cesar [...] a los demás funcionarios de confianza*, según las facultades conferidas por el inc. 17 del Art. 20º de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y de conformidad con el literal c) del numeral 1 del Art. 4º de la Ley n.º. 28175 Ley Marco del Empleo Público los funcionarios públicos son de libre nombramiento y remoción.

Que, estando disponible el cargo de **SUBGERENTE DE SALUD Y BIENESTAR**, el despacho de alcaldía a decidido **DESIGNAR** a la Lic. **JULIANA CAROLINE SEMINARIO GUANILO** como **SUBGERENTE DE SALUD Y BIENESTAR** de la Entidad.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades otorgadas por el inc. 17) del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. **JULIANA CAROLINE SEMINARIO GUANILO** como **SUBGERENTE DE SALUD Y BIENESTAR** de la Entidad, a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.- DISPONER a la subgerencia de gestión del talento humano la elaboración del contrato correspondiente; en tal sentido se **AUTORIZA** la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios correspondiente, al amparo del D. Leg n.º. 1057, su reglamento y modificatorias y de conformidad con la Primera Disposiciones Complementarias Final de la Ley n.º 29849; en lo que resulte aplicable.

ARTICULO 3º.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Subgerencia de Gestión de Talento Humano, así como notifiqúese al interesado el contenido de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN


Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL